



S. mente en el expediente de que se hizo mérito.

Entraron los señores Damió y Mauresa.

S. Salieron los señores Perez Guillen, Clemares y Martinez Hernandez.

Se da cuenta de la Quedó enterado el Ayuntamiento, por nota del Procura-
apelacion contra dor Don Maximino Ruiz, de que ha sido emplazado en
la sentencia en el esta representacion, con fecha cinco del actual, en el pleito
pleito de Juan esta representacion, con fecha cinco del actual, en el pleito
Ballester Cayuela contencioso administrativo seguido por Don Juan Ba-
lleston Cayuela ya virtud de la apelacion interpuesta por
este, contra la sentencia recaida en dichos autos, para que
en el termino de treinta dias, se presente representacion
de este Ayuntamiento ante el Tribunal de lo Contencioso.

S. Salieron los señores Soler y Garcia Aviles.

Notificacions para Se da cuenta de que, con fecha cinco de los corrientes, se
pago de costas en habia notificado al Procurador de este Ayuntamiento,
el incidente de Don Vicente Perez Marin en los autos de interdicto segui-
competencia de dos por el Procurador Don José Laysuente a nombre des
momento del ter- los herederos de Don Marcos Martinez y Don Joaquin
dicto de los here Garcia, la providencia de igual fecha, requiriendo des
deros de Garcia y Martinez. pago de mil diez y seis pesetas treinta centimos, dentro del
termino de tercero dia y costas posteriores, para reintegrar
las a dicho Procurador Señor Laysuente, por haberlas
abonado en la Audiencia de Albacete por haber sido
condenado este Ayuntamiento en el incidente de com-
petencia promovido por el Señor Gobernador Civil de la
provincia.

S. Salio el Señor Martinez Alcaraz.

